CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nro. RAP 157 DE 2026

El día cinco (05) de noviembre de 2026, se reunieron **DIANA MARCELA VALENCIA VALENCIA** – Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Internas y Externas de la RAP Eje Cafetero, DIEGO ALEJANDRO TABARES PRIETO, Subgerente de Proyectos y ordenamiento regional, en calidad de Supervisores, y el contratista **CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**, identificada con NIT 891.400.669-6, representada legalmente por **JORGE IVÁN RAMÍREZ CADAVID**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.011.808 de Pereira, con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. RAP 157 DE 2026** cuyo objeto contractual es:

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA ORGANIZAR, ADECUAR Y OPERAR UN ESPACIO REGIONAL DE PARTICIPACIÓN CULTURAL EN LA XI FERIA DEL LIBRO DE PEREIRA 2026, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ACADÉMICAS, ARTÍSTICAS Y TURÍSTICAS ORIENTADAS A CONTRIBUIR A LA FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE CULTURA, AL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO REGIONAL "DESTINO ENTRE MONTAÑAS" Y AL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA "HECHO EN LA REGIÓN EJE CAFETERO", EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO CULTURAL, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA Y TOLIMA"

FECHA DE INICIO	cinco (05) de noviembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	diecinueve (19) de diciembre de 2026

Se firma en Armenia Q., el día cinco (05) de noviembre de 2026

DIANA MARCELA VALENCIA VALENCIA
Supervisor(a)

DIEGO ALEJANDRO TABARES PRIETO
Supervisor

JORGE IVÁN RAMÍREZ CADAVID
R.L. CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
Contratista
Revisó: Laura Castaño Galeano

Elaboro: Daniela Robledo Giraldo – Abogada Contratista
Revisó y Aprobó componente jurídico: Juliana L Martínez Ramírez – Jefe Oficina Asesora Jurídica